

Plan de Emergencia Exterior Químico de Tarragona (PLASEQTA)

A primeros del presente año se ha finalizado la Primera Fase de la realización del Plan de Sector Químico de Tarragona (PLASEQTA), que se refiere a Estudios y Especificaciones Técnicas. Esta Primera Fase se inscribe dentro de las previsiones establecidas por el Convenio firmado entre el Ministerio del Interior y la Generalitat de Catalunya a tal efecto y su financiación ha sido sufragada al 100% por la Dirección General de Protección Civil.

Por este motivo, a primeros de febrero pasado tuvo lugar en el Gobierno Civil de Tarragona una presentación oficial de los resultados finales del Proyecto, a cargo de los responsables del Comité de Seguimiento del Convenio, integrado por representantes de la Dirección General de Protección Civil, Gerencia de Protección Civil de la Generalitat de Catalunya y Gobierno Civil de Tarragona.

El acto de presentación fue coordinado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Tarragona y se llevó a cabo en tres distintas etapas:

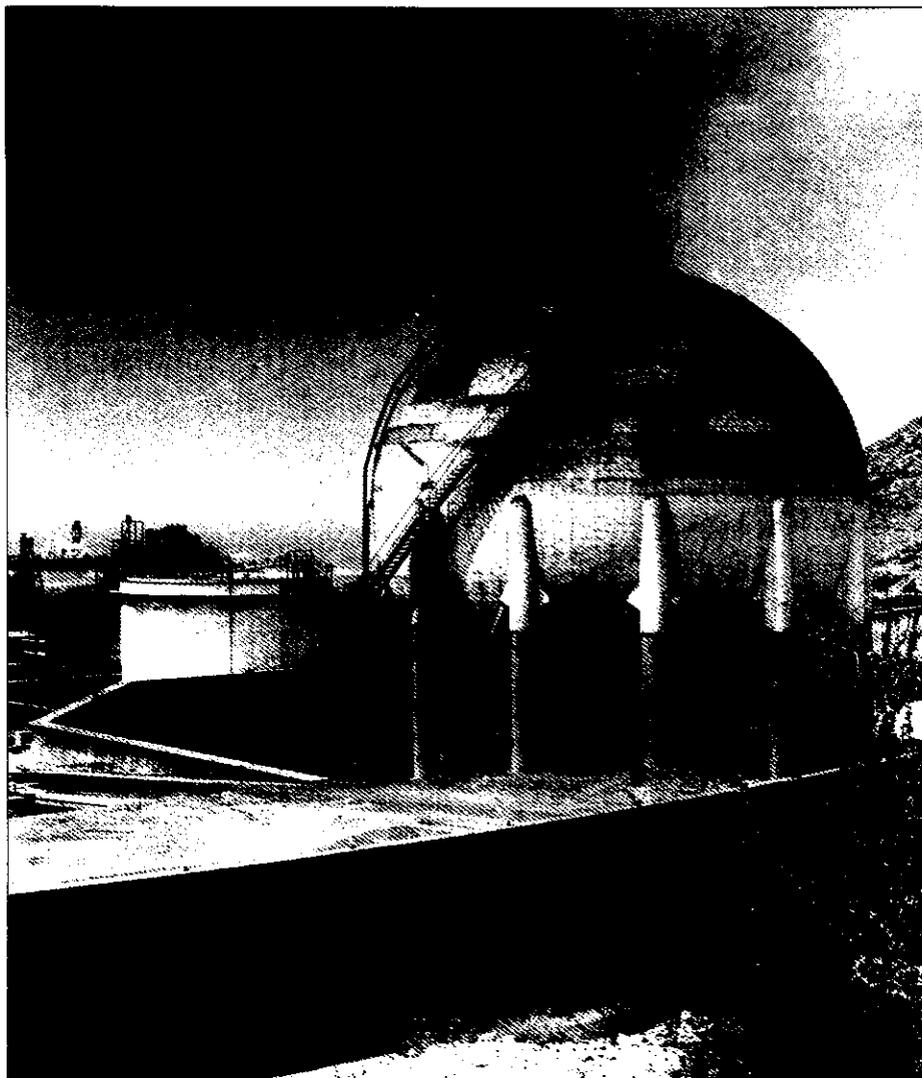
- * Presentación a los responsables de los municipios afectados por el PLASEQTA y posterior rueda de prensa.
- * Presentación a los industriales de los polígonos de Tarragona.
- * Presentación a los medios de comunicación.

Se considera que este acto de presentación ha sido de gran utilidad, en cuanto que ha servido para un mayor conocimiento de la situación actual y los proyectos de futuro de este Plan de Emergencia Exterior, que se puede considerar como el más importante y puntero de todos los del Sector Químico e Industrial, en general, de toda España.

También ha sido el marco oportuno para el intercambio de opiniones de los industriales, medios de difusión y autoridades.

- Además, es de resaltar la ejecución de un programa de **Demostración Informativa**, divulgativo del contenido de esta 1ª Fase del PLASEQTA, que resume en grandes líneas la embergadura del Proyecto y da una idea rápida y concisa de su alcance.

Pero como anteriormente se ha dicho, en esta presentación de actividades del PLASEQTA, no solamente se ha tratado de lo hasta ahora realizado, sino que también se han glosado las tareas para el futuro inmediato, a fin de terminar el PLASEQTA.



Las actuaciones futuras pueden resumirse en tres líneas importantes de realización:

- Elaboración completa del Plan de Emergencia Exterior Definitivo del PLASEQTA, para su homologación por la Comisión Nacional de Protección Civil, incluyendo los Planes de Actuación Municipal actualizados por parte de la Generalitat de Catalunya.
- Dotación de los Sistemas y Equipamientos de PLASEQTA, de acuerdo con el Convenio (2ª Fase).
- Dotación de los requerimientos de operatividad y mantenimiento del

PLASEQTA, tales como Planes de Información a la Población, Simulacros, Formación, etc., también de acuerdo con el Convenio (3ª Fase).

- Plan de revisiones periódicas del PLASEQTA.
- Es de destacar la excelente cooperación que ha existido entre las diferentes Administraciones que han participado en el Proyecto que, sin duda, ha sido el factor más relevante para llegar a su buen término y que pone de manifiesto la garantía de abordar con optimismo las futuras fases de desarrollo del PLASEQTA.

— Así pues, podemos concluir en que ha finalizado la primera fase establecida en el Convenio PLASEQTA, en el que se ha realizado, sin duda, un gran esfuerzo por todas las partes que han intervenido, lo que ha contribuido a llegar a un resultado final importante en el desarrollo de la Planificación del Riesgo Químico en el Polígono Industrial de Tarragona.

El alcance de la Primera Fase de Estudios y Especificaciones Técnicas, que acaba de terminarse, es el siguiente:

— **REVISION DE DATOS E INFORMES DE REVISION**

Se ha analizado detalladamente la documentación presentada por los industriales afectados por la normativa del Riesgo Químico; esto es, las Declaraciones Obligatorias de las catorce Instalaciones Industriales incluidas en los Arts. 6 y 7 del R.D. 886/88 y de las Declaraciones Simplificadas de las veintinueve Instalaciones Industriales incluidas en el Art. 5 del R.D. 886/88.

— **ESTUDIO DEL RIESGO ASOCIADO Y DE LA VULNERABILIDAD DEL ENTORNO**

Donde se identifican y determinan los diversos riesgos, se establecen las hipótesis accidentales de accidentes mayores y sus consecuencias y se representan en planos de las zonas de Intervención y Alerta para las hipótesis accidentales establecidas.

— **APLICACION INFORMATICA**

Para el análisis y estudio de los accidentes, así como la gestión de la emergencia.

Consta de una primera parte de Base de Datos, referidos a:

- * Sustancias peligrosas
- * Instalaciones industriales
- * Núcleos de población
- * Medios y recursos
- * Hipótesis accidentales

La otra parte es el programa propiamente dicho de Simulación para el Análisis y Gestión de Emergencia. El modelo adoptado es el CHARM y representa uno de los más avanzados que se pueden ofrecer en el mercado internacional, en cuanto a representación cartográfica, simulación de consecuencias, adquisición de datos meteorológicos en tiempo real, etc.



— **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Estas especificaciones técnicas se desarrollan en un estudio puntual y detallado para los siguientes equipamientos:

- * **Sistemas de aviso a la población**
Megafonía fija
Megafonía móvil
Otros sistemas (conmutación radios locales, etc.)
- * **Sistemas de comunicaciones**
Equipamiento del Centro de Transmisiones CETRA del CECOPI.
Establecimiento de las comunicaciones con las empresas afectadas, los municipios afectados (CECOPALES), los Grupos de Actuación, etc.
- * **Estaciones meteorológicas**
En principio 3 estaciones meteorológicas, con sus sistemas de transmisión con el CECOPI.
- * **Dotación de medios operativos**
Específicos para los grupos de Acción en Riesgo Químico.
Principalmente: Equipos de detección, equipos de protección de acuantas y otros equipos auxiliares.

— **PLANES DE ACTUACION MUNICIPAL (PAM)**

En los que se determinan la Planificación de Zonas de Riesgo de cada municipio y la organización, operatividad y su interfase con el PLASEQTA, así como también los medios y recursos necesarios.

Estos documentos, dado su carácter de estudio previo, proporcionan el soporte necesario para la integración de los Planes de Actuación Municipal, una vez concluidos, en el PLASEQTA definitivo.

Estos planes alcanzan a los 12 Municipios en principio afectados por el PLASEQTA, y son los siguientes:

- * Tarragona
- * Salou
- * Constantí
- * Flix
- * El Pallaresos
- * Vilallonga del Camp
- * La Pobla de Mafunet
- * El Morell
- * Vilaseca de Solcina
- * El Rourell
- * Perafort
- * Els Garidels